

DECRETO ALCALDICIO Nº 38 73

27 JUL 2022 Quillón.

VISTOS:

- Solicitud de Cometido Funcionario de: Juan Santibáñez Acosta.
- El decreto Alcaldicio Nº 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante al cargo de alcalde.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio Nº 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio Nº 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Lev Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Lev Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

Autoriza, cometido a los funcionarios que se señala en la siguiente tabla:

Fecha 25/07/2022	Funcionario		Cargo	Motivo	Lugar
	Juan Acosta	Santibáñez	Conductor CESFAM	Traslado de Paciente a hospital Chillán	Chillán

El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 2. 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y cuando corresponda devolución de pasajes por el o los días antes mencionado.

CIPA ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

REBER

BERNARDO GAJARDO SALAZAR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

Administrador

Munisipal

JOP/cmp.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)